

Por Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2008 se adjudicó provisionalmente el suministro por sistema leasing de dos vehículos pick up destinados a los servicios técnicos municipales, cuyo acuerdo se transcribe literalmente:

3.3.- ADJUDICACION SUMINISTRO POR SISTEMA LEASING DE DOS VEHICULOS PICK-UP DESTINADOS A LOS SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

Vista la propuesta de acuerdo de José R. Arribas Méndez, Concejal delegado de Servicios Técnicos, que se transcribe a continuación con el siguiente tenor literal:

“Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2008 se aprobó el expediente de contratación para la adquisición, por el sistema leasing, de dos vehículos tipo Pick Up con destino a los servicios técnicos municipales.

Visto que invitadas tres empresas del ramo presentan propuesta únicamente el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA.

Visto que la mesa de contratación, tras la valoración de la única oferta presentada y la constatación de que la misma es admisible de acuerdo con los criterios contenidos en el Pliego, eleva al órgano de contrata propuesta de adjudicación provisional del contrato a favor de la citada mercantil.

A la Junta de Gobierno Local **PROPONGO**:

**PRIMERO:** Adjudicar provisionalmente el contrato para el suministro, por el sistema leasing, de dos vehículos Pick Up con destino a los servicios técnicos municipales a la mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en las siguientes condiciones económicas:

- Precio total financiado sin IVA: 42.811,79 €
- IVA: 6.850,2 €
- Precio total financiado IVA incluido, VR incluido: 49.611,99 €
- Arrendamiento mensual (cuota):1.013,51 €
- Número de mensualidades: 48
- Valor residual estipulado:1.013,51 €

**SEGUNDO** .- Publicar la adjudicación provisional en el BOP.

**TERCERO**.- Requierase al adjudicatario provisional para que en el plazo de 15 días hábiles constados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el BOP presente certificado expedido por la Agencia Tributaria acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y certificación expedido por la Seguridad Social acreditativo de no tener pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, resolverá.”

La Junta de Gobierno Local acuerda:

**PRIMERO:** Adjudicar provisionalmente el contrato para el suministro, por el sistema leasing, de dos vehículos Pick Up con destino a los servicios técnicos municipales a la mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en las siguientes condiciones económicas:

- Precio total financiado sin IVA: 42.811,79 €
- IVA: 6.850,2 €
- Precio total financiado IVA incluido, VR incluido: 49.611,99 €
- Arrendamiento mensual (cuota): 1.013,51 €
- Número de mensualidades: 48
- Valor residual estipulado: 1.013,51 €

**SEGUNDO** .- Publicar la adjudicación provisional en el BOP.

**TERCERO**.- Requierase al adjudicatario provisional para que en el plazo de 15 días hábiles constados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el BOP presente certificado expedido por la Agencia Tributaria acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y certificación expedido por la Seguridad Social acreditativo de no tener pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas.

Villajoyosa a 20 de junio de 2008.  
El Alcalde,

Gaspar Lloret Valenzuela